

Por la cobarde patada a humilde ciudadano, denuncia legislador
Heriberto Benítez

PODER JUDICIAL SE NIEGA A PROCESAR A ALAN GARCÍA

El legislador Heriberto Benítez (FIM) denunció que la magistrada Sandra Marengo del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima se niega a procesar a Alan García por la cobarde patada que por la espalda y en plena vía pública le propinó al humilde ciudadano Jesús Lora Cisneros.

El pretexto es que en el certificado médico no se menciona dicha agresión física. Se ha detectado, señala Benítez, que el especialista legal (secretario del Juzgado) Alfredo Rojas, quien prepara los proyectos de resolución, tramita el expediente y despacha con la jueza, es hermano de una dirigente del APRA y vive en el mismo domicilio ubicado en el pasaje José Alcedo, distrito de El Agustino.

“Esta situación es inaceptable. Estamos ante una barbaridad jurídica ya que los videos difundidos por todos los medios de comunicación demuestran claramente la cobarde agresión sufrida por el ciudadano Jesús Lora. Si la jueza o el secretario tenían alguna duda sobre la patada debieron pedir más información al Instituto de Medicina Legal o ampliar la investigación, pero no disponer el archivamiento definitivo de la denuncia”, sostuvo el legislador.

Esta situación se ha denunciado al Presidente de la Corte Suprema ya que se está violando el debido proceso legal y las garantías judiciales para lograr la impunidad de Alan García. “Por eso es que hemos denunciado lo peligroso que sería para la población el hecho de que el APRA capture la Corte Suprema pues les permitirá ventajas a sus militantes y dirigentes” puntualizo Benítez.

Lima, 04 de noviembre del 2004